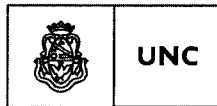




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0052747/2011

Córdoba, **29 NOV 2018**

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Lic. CONSTANZA NASSER MARZO DNI N° 27012741 - ID: 2994;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

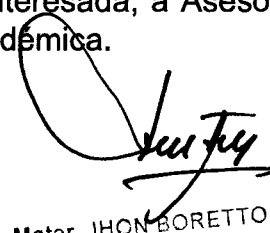
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la contratación con la Lic. CONSTANZA NASSER MARZO, DNI N° 27012741, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, el día 28 de septiembre de 2018, el día 5 de octubre de 2018, el día 2 de noviembre de 2018, el día 30 de noviembre de 2018 y el día 15 de diciembre de 2018 como Coordinadora Comunicacional y docente de la Diplomatura en Comercio Electrónico y Marketing Digital, para el dictado de los Trayectos 3 y 4, tutorías y corrección de los Trabajos Integradores.

Art. 2º.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos once mil setecientos cuarenta y cinco (\$11745.00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1527